

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se proceda a:

- Llevar cabo los fines de semana, especialmente los días domingos, en los Barrios Los Álamos y Villa Aero Club controles intensivos de tránsito relacionados a velocidades de los vehículos, cruces de semáforos (RN34), utilización del casco reglamentario por parte de los conductores de motos y sus acompañantes, estacionamiento de los automóviles, documentación para circular tanto de quien conduce como del vehículo, entre otras exigencias normativas.

(Exp. C.M. N° 10.216-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BATTEREDO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela